

## **ACTA NÚM. 16-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TECNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día dos (2) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Betty Soto Viñas**, Asesora Legal del Ministerio de la Presidencia; **Francisco Garcia**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.

### **AGENDA**

**PRIMERO (1º):** Aprobar el documento de pliego de condiciones de términos de referencia preparado por peritos designados del proceso de FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la fase I en el proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

**SEGUNDO (2º):** Comprobar la disponibilidad de fondos para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales, proceso FID-2022-0017.

**TERCERO (3º):** Designar los peritos para la evaluación de las ofertas del proceso de contratación FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la fase I en el proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

**CUARTO (4º):** Aprobar la convocatoria e invitación a participar del proceso de contratación FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la fase I en el proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

**QUINTO (5º):** AUTORIZAR sea publicada de la presente acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como la convocatoria y pliego de condiciones de términos de referencia del proceso FID-2022-0017.

**SEXTO (6º):** Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se pone a disposición de todos los presentes el pliego de condiciones de términos de referencia preparado por los peritos designados del proceso FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales. Tras revisión de cada uno de los puntos, se decidió adoptar la resolución siguiente:

**Resolución número uno (1):**

*APROBAR como al efecto APRUEBA el pliego de condiciones de términos de referencia para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales, documento el cual ha sido preparado por los peritos designados al efecto mediante Acta No. 14-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del dos mil veintidós (2022).*

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

En seguimiento de la agenda, se pone a disposición de los presentes el documento emitido por Fiduciaria Reservas mediante la que certifica el compromiso de fondos a futuro para este proceso. Tras lo que se dicta la siguiente resolución:

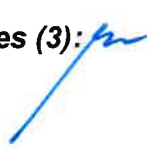
**Resolución número dos (2):**

*DECLARAR como al efecto DECLARA, que ha verificado la existencia de la Certificación de Compromiso de Fondos a Futuro emitida por Fiduciaria Reservas, gestor fiduciario del Fideicomiso Pro-Pedernales, mediante la que se determina que esta contratación será honrada con ingresos futuros del patrimonio fideicomitado a ser recibidos de Administradora de Fondos de Inversión Reservas por un valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$134,649,797.57).*

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Posteriormente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales procede a dictar la siguiente resolución mediante la que quedan determinados peritos capacitados para evaluar las ofertas del proceso FID-2022-0017.

**Resolución número tres (3):**



DESIGNAR como al efecto DESIGNA, a los Peritos que llevarán a cabo las evaluaciones de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y Ofertas Económicas ("Sobres B") presentadas por los Oferentes/Proponentes y rendir a la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, los informes correspondientes. En este tenor los peritos designados son:

- **Ing. Cirilo Suriel Avellino**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1315148-4, Encargado de Proyectos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- **Alexis Bernie Calderón Santana**, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-1419214-4, Analista Legal de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP).
- **Miguel Ángel Guzmán Aquino**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1379853-2, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP)
- **Mirolaba Sulay Guerrero**, portador de la de cédula de identidad y electoral numero 028-0081902-7, ingeniera civil con maestría en ingeniería gerencial contratada como perito de este proceso por el Fideicomiso Pro-Pedernales; y,
- **Pilar Carolina Falette Peña**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 225-0002669-9, ingeniera civil con amplia experiencia en estudios de suelos y diseños de pavimentos contratada como perito de este proceso por el Fideicomiso Pro-Pedernales.

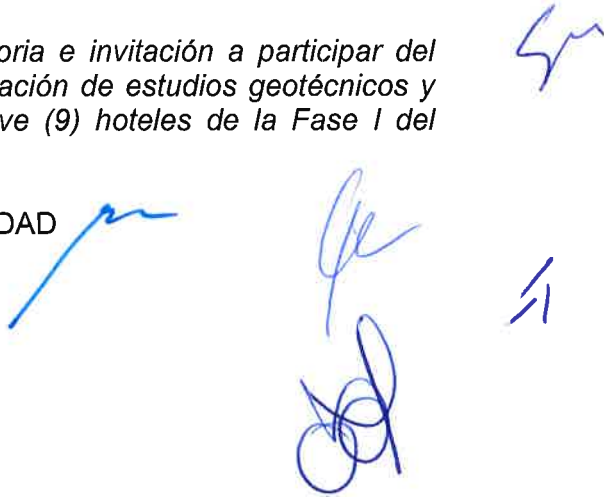
ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Posteriormente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales autoriza la convocatoria e invitación de interesados a presentar sus ofertas en el proceso FID-2022-0017.

**Resolución número cuatro (4):**

APROBAR como al efecto APRUEBA la convocatoria e invitación a participar del proceso de contratación FID-2022-0017 para realización de estudios geotécnicos y diseño de pavimento para la construcción de nueve (9) hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD


Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and a checkmark-like mark on the right.

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:


**Resolución número cinco (5):**

*APROBAR como al efecto APRUEBA que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, junto con la convocatoria pliego de condiciones de términos de referencia del proceso.*

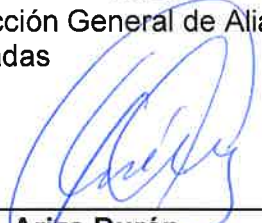
No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros que aprueban la presente acta la Unidad de Gerencia Técnica a firmar dos (2) ejemplares de la misma.

  
\_\_\_\_\_  
**Francisco García**  
Asesor de Proyectos  
Ministerio de la Presidencia

  
\_\_\_\_\_  
**Betty Soto Viñas**  
Asesora Legal  
Ministerio de la Presidencia

  
\_\_\_\_\_  
**Ornella Oberto Meléndez**  
Asesora Financiera  
Dirección General de Alianzas Público-Privadas

  
\_\_\_\_\_  
**Gian Lucas Marra**  
Asesor  
Ministerio de Hacienda

  
\_\_\_\_\_  
**Jose Ariza Durán**  
Asesor Técnico  
Dirección General de Alianzas Público-Privadas